

# GACETA OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

AÑO CL - MES III

Caracas, martes 13 de diciembre de 2022

Número 42.525

### SUMARIO

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES

Oficina de Protocolo, Ceremonial Diplomático y de Estado  
Nota Diplomática mediante la cual el ciudadano Nicolás Maduro Moros, Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, recibió en audiencia solemne, de manos del Excelentísimo Señor Kenan Zaher Al Deen, las Cartas Credenciales que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Siria, ante el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA, FINANZAS Y COMERCIO EXTERIOR SENIAT

Providencia mediante la cual se Reorganiza la Oficina Nacional de Investigación, Protección y Custodia.

#### BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo para el mes de septiembre de 2022 y las tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito correspondientes al mes de octubre de 2022.

Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general las tasas de interés aplicables a las obligaciones derivadas de la relación de trabajo para el mes de noviembre de 2022 y las tasas de interés para operaciones con tarjetas de crédito correspondientes al mes de diciembre de 2022.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA

Resolución mediante la cual se designa a partir del 15 de julio de 2022, al ciudadano General de Brigada José Darío Monsalve Maldonado, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03) que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Dirección de Construcción y Mantenimiento del Ejército Bolivariano.

Resolución mediante la cual se designa a partir del 23 de agosto de 2022, al ciudadano General de Brigada Anderson José Redón Zambrano, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03) que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Comando de Zona de la Guardia Nacional Bolivariana N° 41, estado Carabobo.

Resolución mediante la cual se designa a partir del 23 de agosto de 2022, al ciudadano Contralmirante Wilson Héctor Alejandro Bolívar, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03) que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, 7ma Brigada de Infantería de Marina Fluvial "GB. Franz Rísquez Iribarren".

Resolución mediante la cual se designa a partir del 14 de septiembre de 2022, al ciudadano Coronel Adolfo Guillermo Yépez Pérez, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03) que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Hospital Militar "Dr. Manuel Siverio Castillo".

Resolución mediante la cual se designa a partir del 27 de octubre de 2022, al ciudadano Coronel Pablo Jesús Boyer López, como responsable del manejo de los Fondos de Funcionamiento (Partidas 4.02 y 4.03) que se giren a la Unidad Administradora Desconcentrada, sin firma, Dirección de Artes Gráficas del MPPD.

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano General de División José Félix Medina Estrada, en su carácter de Director General del Servicio Desconcentrado para la Gestión y Administración de las Zonas Económicas Especiales Militares de carácter Industrial y Productivo de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, las atribuciones, gestiones y la facultad de firmar los actos y documentos que en ella se indican.

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el año 2023.

Resolución mediante la cual se delega en el ciudadano Mayor General Gersón Enrique Labrador Pérez, en su condición de Presidente de la Comisión de Enajenación de Bienes de Seguridad y Defensa de este Ministerio, la facultad para firmar los actos y documentos que en ella se indican.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Económico Financiero 2023.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN

Resolución mediante la cual se aprueba la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, correspondiente al año 2023, la cual estará conformada por la Unidad Administradora Central y las Unidades Administradoras Desconcentradas que en ella se señalan.

#### MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE PETRÓLEO

Resolución mediante la cual se establece la Estructura para la Ejecución Financiera del Presupuesto de Gastos de este Ministerio, para el Ejercicio Fiscal 2023, y la designación de las ciudadanas y ciudadanos que en ella se mencionan, como funcionarios responsables de las Unidades Administradoras de dicha Estructura.

#### CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Resolución N° 221207-0142, mediante la cual se refrenda la designación como Registradores Civiles Municipales, Parroquiales y Hospitalarios en el estado Táchira, adscritos a la Oficina Nacional de Registro Civil, a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se especifican.

Resolución N° 221207-0143, mediante la cual se refrenda la designación como Registradores Civiles Municipales, Parroquiales y Hospitalarios en el estado Sucre, adscritos a la Oficina Nacional de Registro Civil, a las ciudadanas y ciudadanos que en ella se especifican.

29967 OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 29968 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 59204 OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
 59948 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
 59973 DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
 60246 DIRECCIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN INTERNO  
 70002 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL COMANDO LOGÍSTICO OPERACIONAL  
 79001 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRAINTELIGENCIA MILITAR (DGCIM)

**ACCIÓN CENTRALIZADA: 0080012000 "EJERCICIO DEL CONTROL FISCAL EN EL SECTOR DEFENSA POR LA CONGEFANB"**

**UNIDAD ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA SIN FIRMA**

11110 DIRECCIÓN DE CONTROL FISCAL DEL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL

**ACCIÓN CENTRALIZADA: 0080013000 "GARANTIZAR LA DEFENSA PÚBLICA MILITAR"**

**UNIDADES ADMINISTRADORAS DESCONCENTRADAS SIN FIRMA**

07123 COORDINACIÓN REGIONAL PRIMERA ADMINISTRATIVA  
 07124 COORDINACIÓN REGIONAL PRIMERA CAPITAL  
 07125 COORDINACIÓN REGIONAL SEGUNDA CENTRAL  
 07126 COORDINACIÓN REGIONAL TERCERA OCCIDENTAL  
 07127 COORDINACIÓN REGIONAL CUARTA DE LOS ANDES  
 07128 COORDINACIÓN REGIONAL QUINTA ORIENTAL E INSULAR  
 07129 COORDINACIÓN REGIONAL SEXTA DE LOS LLANOS  
 07130 COORDINACIÓN REGIONAL SÉPTIMA DE GUAYANA

**PROYECTO: 0080036000 "INCREMENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA EN LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL DE LA RED SANITARIA MILITAR A NIVEL NACIONAL" (FASE II -CONTINUACIÓN)**

**UNIDADES ADMINISTRADORAS DESCONCENTRADAS SIN FIRMA (SALUD)**

03515 HOSPITAL NAVAL "DR. RAUL PERDOMO HURTADO"  
 03516 HOSPITAL NAVAL "DR. FRANCISCO ISNARDI"  
 03519 HOSPITAL NAVAL "TN. PEDRO MANUEL CHIRINO"  
 03626 DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL  
 03670 HOSPITAL NAVAL "CN. FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ"  
 04418 SERVICIO DE SANIDAD AERONÁUTICA  
 10208 HOSPITAL MILITAR "CAP. GUILLERMO HERNÁNDEZ JACOBSEN"  
 10209 HOSPITAL MILITAR "TCNEL. FRANCISCO VALBUENA"  
 10220 HOSPITAL MILITAR "DR. MANUEL SIVERIO CASTILLO"  
 10224 HOSPITAL MILITAR TIPO III "DR. JOSÉ ÁNGEL ÁLAMO"  
 29504 SERVICIO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 29505 HOSPITAL MILITAR "VICENTE SALIAS"  
 59767 DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA

**PROYECTO: 0080035000 "DESARROLLAR ACTIVIDADES OPERATIVAS CÍVICO-MILITAR EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" (FASE II)**

**UNIDADES ADMINISTRADORAS DESCONCENTRADAS SIN FIRMA**

01321 REGIÓN CENTRAL  
 01322 REGIÓN OCCIDENTAL  
 01323 REGIÓN LOS LLANOS  
 01324 REGIÓN ORIENTAL  
 01325 REGIÓN GUAYANA  
 01326 REGIÓN INSULAR  
 01327 DIRECCIÓN CONJUNTA DE INTELIGENCIA MILITAR  
 01334 BRIGADA DE DEFENSA AÉREA CENTRAL

01344 BRIGADA DE DEFENSA AÉREA OCCIDENTAL  
 01355 BRIGADA DE DEFENSA AÉREA LOS LLANOS  
 01361 BRIGADA DE DEFENSA AÉREA ORIENTAL  
 01369 BRIGADA DE DEFENSA AÉREA GUAYANA  
 01387 REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL DE LOS ANDES (REDIAN)  
 01607 DIRECCIÓN DE GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA DE LAS FANB  
 01922 BRIGADA DE DEFENSA AÉREA LOS ANDES  
 01937 REGIÓN CAPITAL  
 01944 BRIGADA DE DEFENSA AÉREA MARÍTIMA E INSULAR  
 03148 CUERPO DE INGENIEROS DE LA ARMADA BOLIVARIANA  
 03324 COMANDO DE LA ESCUADRA  
 03326 COMANDO DE GUARDACOSTAS  
 03327 COMANDO AVIACIÓN NAVAL  
 03347 BRIGADA DE INGENIERÍA "CA JOSÉ RAMÓN YÉPEZ"  
 03358 9NA BRIGADA DE POLICÍA NAVAL "GRAN MARISCAL DE AYACUCHO"  
 03362 2DA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA "CA JOSÉ EUGENIO HERNÁNDEZ"  
 03561 ESCUADRÓN DE PATRULLEROS  
 03564 ESCUADRÓN DE SUBMARINOS  
 03574 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS EN GUIRIA ZONA ATLÁNTICA  
 03575 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS PUERTO CABELLO "GRAL. BARTOLOMÉ SALOM"  
 03576 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS CARUPANO  
 03577 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS PAMPATAR  
 03578 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS PUNTO FIJO ZONA OCCIDENTAL  
 03579 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS MARACAIBO "TN. PEDRO LUCAS URRIBARRI"  
 03580 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS GUANTA "TN. FERNANDO FERNÁNDEZ"  
 03631 COMPLEJO NAVAL DE SOPORTE OPERACIONAL  
 03633 INFANTERÍA DE MARINA BOLIVARIANA  
 03640 4TA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA "ALMIRANTE A. PETIÓN"  
 03642 5TA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA FLUVIAL "CF. JOSÉ TOMÁS MACHADO"  
 03646 6TA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA FLUVIAL "GJ. JOSÉ ANTONIO PÁEZ"  
 03648 7MA BRIGADA DE INFANTERÍA DE MARINA FLUVIAL "GB. FRANZ RISQUEZ IRIBARREN"  
 03650 8VA BRIGADA DE OPERACIONES ESPECIALES "GSMO. FRANCISCO DE MIRANDA"  
 03655 1RA BRIGADA DE INFANTERÍA MARINA "CAPITÁN DE NAVÍO MANUEL PONTE RODRÍGUEZ"  
 03722 3RA BRIGADA DE INFANTERÍA ANFIBIA "GENERAL DE BRIGADA MANUELA SAENZ"  
 03914 BRIGADA DE INGENIEROS "CA JOSÉ PRUDENCIO PADILLA"  
 03923 ESTACIÓN PRINCIPAL DE GUARDACOSTAS "ALFÉREZ DE FRAGATA FERNANDO DÍAZ" (EPGOR)  
 04217 CENTRO DE ENTRENAMIENTO AÉREO DE LA AVIACION MILITAR BOLIVARIANA  
 04218 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES N° 20 DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04232 BASE AÉREA "EL LIBERTADOR"  
 04233 BASE AÉREA "MANUEL RÍOS"  
 04234 GRUPO DE POLICÍA AEREA "BAEL"  
 04235 ESCUADRÓN DE POLICÍA AÉREA "BAMARI"  
 04236 BASE AÉREA "GRAL. RAFAEL URDANETA"  
 04237 BASE AÉREA TÁCTICA AVANZADA "EL VIGIA"  
 04239 ESCUADRÓN DE POLICÍA AÉREA "BARU"  
 04240 BASE AÉREA "GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA"  
 04241 BASE AÉREA "GRAL. JOSÉ ANTONIO PÁEZ"  
 04242 GRUPO DE POLICÍA AÉREA "BAGEM"  
 04243 BASE AÉREA "TTE. LUIS DEL VALLE GARCÍA"  
 04244 ESCUADRÓN DE POLICÍA AÉREA "BAVALLE"  
 04245 BASE AÉREA "MARISCAL SUCRE"  
 04246 GRUPO DE POLICÍA AÉREA "BASUCRE"  
 04247 BASE AÉREA "TTE VICENTE LANDAETA GIL"

04248	ESCUADRÓN DE POLICÍA AÉREA "BALANDA"	29941	53 BRIGADA DE INFANTERÍA DE SELVA "TENIENTE CORONEL JESÚS MIGUEL ORTÍZ CONTRERAS"
04249	BASE AÉREA "BUENAVENTURA VIVAS GUERRERO"	29945	91 BRIGADA DE CABALLERÍA BLINDADA E HIPOMÓVIL "GENERAL DE BRIGADA PEDRO PÉREZ DELGADO"
04250	ESCUADRÓN DE POLICÍA AÉREA "BAVINAS"	29953	92 BRIGADA CARIBE
04251	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 4	29958	93 BRIGADA CARIBE DE SEGURIDAD Y DESARROLLO SOCIAL "GENERAL EN JEFE EZEQUIEL ZAMORA"
04252	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 5	29988	"99 BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO" (99 BRIFES)
04253	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 6	59031	COMANDO NACIONAL ANTIEXTORSIÓN Y SECUESTRO DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
04254	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 10	59310	COMANDO AÉREO DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
04255	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 11	59311	COMANDO DE VIGILANCIA COSTERA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
04256	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 12	59312	COMANDO ANTIDROGAS DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
04257	GRUPO DE ENTRENAMIENTO AÉREO N° 14	59313	GRUPO DE ACCIONES DE COMANDO DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
04258	GRUPO AÉREO DE CAZA N° 16	59715	DIRECCIÓN DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
04264	GRUPO AÉREO DE TRANSPORTE N° 9	59803	COMANDO NACIONAL GUARDIA DEL PUEBLO
04271	GRUPO INSTRUMENTAL DE VUELO N° 7	60012	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 11, ESTADO ZULIA
04272	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 15	60013	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 12, ESTADO LARA
04274	GRUPO AÉREO DE CAZA "LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR" N° 13	60014	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 13, ESTADO FALCÓN
04275	BASE AÉREA TÁCTICA AVANZADA "ORINOCO"	60015	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 40, (YARACUY)
04276	ESCUADRÓN DE POLICÍA AÉREA "BAMENDEZ"	60017	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 21, ESTADO TÁCHIRA
04278	GRUPO AÉREO DE INTELIGENCIA, VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO ELECTRÓNICO N° 8	60018	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 22, ESTADO MÉRIDA
04285	GRUPO AÉREO DE OPERACIONES ESPECIALES N° 17	60019	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 23, ESTADO TRUJILLO
04296	ESCUADRÓN DE POLICÍA AÉREA "BAPAEZ"	60021	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 31, ESTADO PORTUGUESA
04298	GRUPO DE ENTRENAMIENTO AÉREO N° 18	60022	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 32, ESTADO COJEDES
04299	GRUPO DE ENTRENAMIENTO AÉREO N° 19	60023	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 33, ESTADO BARINAS
04323	BASE AÉREA LOGÍSTICA "ARAGUA"	60024	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 34, ESTADO GÚARICO
04324	ESCUADRÓN DE POLICÍA "BARAGUA"	60026	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 41, ESTADO CARABOBO
04402	DIVISIÓN DE MOVILIZACIÓN Y RESERVA DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA	60027	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 42, ESTADO ARAGUA
04508	BASE AÉREA "LUIS APOLINAR MÉNDEZ"	60028	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 43, DISTRITO CAPITAL
04509	BASE AÉREA "LUISA CACERES DE ARISMENDI"	60030	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 45, ESTADO VARGAS
07828	DIRECCIÓN DE MILICIA TERRITORIAL Y CUERPOS COMBATIENTES	60032	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 51, ESTADO MONAGAS
07831	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL OCCIDENTE	60033	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 52, ESTADO ANZOÁTEGUI
07832	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL LOS ANDES	60034	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 53, ESTADO SUCRE
07833	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL CENTRAL	60036	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 61, ESTADO DELTA AMACURO
07834	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL CAPITAL	60037	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 62, ESTADO BOLÍVAR
07835	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL LOS LLANOS	60038	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 63, ESTADO AMAZONAS
07836	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL GUAYANA	60040	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 71, ESTADO NUEVA ESPARTA
07837	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL ORIENTE	60041	COMANDO DE ZONA DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA NRO. 35, ESTADO APURE
07838	DIRECCIÓN REGIONAL DE MEDIOS DE LA MILICIA PARA LA REGIÓN ESTRATÉGICA DE DEFENSA INTEGRAL MARÍTIMA E INSULAR	60252	COMANDO DE ZONA ESPECIAL NRO. 81 DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA
11301	21 BRIGADA DE INFANTERÍA	60331	CUERPO DE INGENIEROS DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA "GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA"
11302	41 BRIGADA BLINDADA		
11303	42 BRIGADA DE INFANTERÍA PARACAIDISTA		
29135	35 BRIGADA DE POLICÍA MILITAR "LIBERTADOR JOSÉ DE SAN MARTÍN"		
29286	31 BRIGADA DE INFANTERÍA MECANIZADA		
29302	13 BRIGADA DE INFANTERÍA		
29304	22 BRIGADA DE INFANTERÍA		
29313	51 BRIGADA DE INFANTERÍA DE SELVA		
29316	AVIACIÓN DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO		
29547	25 BRIGADA DE INFANTERÍA MECANIZADA		
29566	14 BRIGADA DE INFANTERÍA MECANIZADA "GENERAL DE DIVISIÓN DOMINGO FANEITE MEDINA"		
29880	11 BRIGADA BLINDADA "GENERAL DE BRIGADA PEDRO JOSÉ RUÍZ RONDÓN"		
29884	12 BRIGADA DE CARIBE "GENERAL EN JEFE ALMIDIEN RAMÓN MORENO ACOSTA"		
29902	32 BRIGADA CARIBE		
29909	33 BRIGADA CARIBE		
29923	43 BRIGADA DE ARTILLERÍA DE CAMPAÑA		
29939	52 BRIGADA DE INFANTERÍA DE SELVA "GENERAL EN JEFE ALBERTO MÜLLER ROJAS"		



**PROYECTO: 0080042000 SOSTENIMIENTO DE LAS OPERACIONES EN EL SISTEMA DEFENSIVO TERRITORIAL (I FASE-CONTINUACIÓN)**  
**UNIDADES ADMINISTRADORAS DESCONCENTRADAS SIN FIRMA (LOGÍSTICA)**

63343 DIRECCIÓN DE ARMAMENTO Y ELECTRÓNICA  
 03513 BASE NAVAL "CA AGUSTÍN ARMARIO"  
 03514 BASE NAVAL "MCAL. JUAN CRISÓSTOMO FALCÓN"  
 03517 DIRECCIÓN DE INTENDENCIA NAVAL  
 03518 DIRECCIÓN DE MATERIALES Y COMBUSTIBLE  
 03520 DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN Y COMISARIATO DE LA ARMADA BOLIVARIANA  
 03523 BASE NAVAL "CN. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ"  
 03605 JEFATURA DE ABASTECIMIENTO DE LA ARMADA BOLIVARIANA  
 03606 JEFATURA DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA ARMADA BOLIVARIANA  
 04312 DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y DESARROLLO AERONÁUTICO  
 04325 MUSEO AERONÁUTICO  
 04329 SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04330 SERVICIO DE INTENDENCIA DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04331 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04332 SERVICIO DE METEOROLOGÍA DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04333 SERVICIO DE TRANSPORTE DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04334 SERVICIO DE ELECTRÓNICA DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04335 SERVICIO DE ARMAMENTO DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04340 CENTRO DE INSPECCIÓN AERONÁUTICA ORIENTE  
 04341 CENTRO DE INSPECCIÓN AERONÁUTICA OCCIDENTE  
 04358 DIRECCIÓN DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04359 DIVISIÓN DE COMBUSTIBLES DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04362 DIVISIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO AÉROESPACIAL  
 04371 CUERPO DE INGENIEROS DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04372 DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04387 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 08305 BRIGADA DE COMUNICACIONES AUDIOVISUALES 4 DE FEBRERO "DÍA DE LA DIGNIDAD"  
 29315 34 BRIGADA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS "GENERAL EN JEFE JOSÉ TADEO MONAGAS"  
 29502 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 29515 DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 29517 82 REGIMIENTO DE APOYO LOGÍSTICO "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ MARÍA CARREÑO"  
 29535 63 BRIGADA DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO GENERAL DE BRIGADA JUAN AGUERREVERE Y ECHENIQUE  
 29828 61 BRIGADA DE ACONDICIONAMIENTO DE INGENIEROS "GENERAL DE BRIGADA AGUSTÍN CODAZZI"  
 29841 64 BRIGADA DE INGENIEROS FERROVIARIOS "GENERAL EN JEFE EZEQUIEL ZAMORA"  
 29969 62 BRIGADA DE INGENIEROS DE COMBATE "GENERAL DE BRIGADA LUCIANO URDANETA"  
 30018 83 BRIGADA LOGÍSTICA "GENERAL DE DIVISIÓN JOSÉ DE AUTRIA"  
 30028 81 BRIGADA LOGÍSTICA "GENERAL DE DIVISIÓN MARIANO MONTILLA"  
 70005 BASE LOGÍSTICA DEL COMANDO LOGÍSTICO OPERACIONAL

**ACCIÓN CENTRALIZADA: 0080014000 GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA MILITAR**

**UNIDAD ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA SIN FIRMA (FISCALÍA MILITAR)**

07102 FISCALÍA GENERAL MILITAR

**PROYECTO: 0080033000 INCREMENTAR EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS UNIDADES DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA DE VENEZUELA (FANB) (FASE I)**

**UNIDADES ADMINISTRADORAS DESCONCENTRADAS SIN FIRMA**

01516 SECRETARÍA PERMANENTE DE REGISTRO Y ALISTAMIENTO PARA LA DEFENSA INTEGRAL DE LA NACIÓN  
 03737 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA ARMADA BOLIVARIANA  
 03743 AYUDANTÍA GENERAL DE LA ARMADA BOLIVARIANA  
 03748 DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA ARMADA BOLIVARIANA  
 04100 CUARTEL GENERAL DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04109 SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04112 DIVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04113 DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA AÉROESPACIAL DE LA AVIACIÓN  
 04114 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA AVIACIÓN  
 04115 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL DESARROLLO NACIONAL DE LA AVIACIÓN  
 04116 DIRECCIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN  
 04121 AYUDANTÍA GENERAL DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04122 INSPECTORÍA GENERAL DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04140 PUESTO DE COMANDO DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04151 DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 04420 JUNTA PERMANENTE DE EVALUACIÓN DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA  
 07801 DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 08501 DIRECCIÓN DE ARTES GRÁFICAS DEL MPPD  
 08602 VICEMINISTERIO DE SERVICIOS  
 08604 DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAS Y EXPLOSIVOS  
 08605 CENTRO DE INFORMACIÓN Y PRENSA DE LA FANB  
 29103 CUARTEL GENERAL DEL EJÉRCITO BOLIVARIANO  
 59100 CUARTEL GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
 59102 INSPECTORÍA GENERAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
 59103 SEGUNDO COMANDO Y JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA  
 59218 DIRECCIÓN DE PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL BOLIVARIANA

**PROYECTO:0080038000 "AMPLIACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EDUCATIVA Y LABORAL DENTRO DE LOS SERVICIOS PENITENCIARIOS MILITARES" FASE II**

**UNIDAD ADMINISTRADORA DESCONCENTRADA SIN FIRMA**

07132 SERVICIO PENITENCIARIO MILITAR DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA

**PROYECTO: 0080034000 "FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN Y EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR DE LA F.A.N.B"**

**UNIDADES ADMINISTRADORAS DESCONCENTRADAS SIN FIRMA (EDUCACIÓN)**

- 03436 ESCUELA DE SUBMARINOS
- 03615 CENTRO DE ADIESTRAMIENTO NAVAL "CN FELIPE SANTIAGO ESTEVES"
- 03728 CENTRO DE ADIESTRAMIENTO NAVAL "GD. JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI"
- 03733 CENTRO DE ADIESTRAMIENTO NAVAL "GB. EMILIO ARÉVALO CEDEÑO"
- 03734 CENTRO DE ADIESTRAMIENTO NAVAL "CA ARMANDO LÓPEZ CONDE"
- 04403 DIVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA
- 04417 UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL MILITAR "EL LIBERTADOR"
- 04423 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA
- 04430 CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BASE AÉREA "CAP. MANUEL RÍOS"
- 04432 CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BASE AÉREA "GENERALÍSIMO FRANCISCO DE MIRANDA"
- 04433 CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BASE AÉREA "EL LIBERTADOR"
- 04434 CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BASE LOGÍSTICA ARAGUA
- 04435 CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BASE AÉREA TTE. VICENTE LANDAETA GIL
- 04436 CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL BASE AÉREA "TTE. LUIS DEL VALLE GARCÍA"
- 04439 ESCUELA DE FORMACIÓN DE TROPAS PROFESIONALES DE LA AVIACIÓN MILITAR BOLIVARIANA
- 04442 CENTRO DE ADIESTRAMIENTO AERONÁUTICO DE LA AMB
- 07829 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN
- 09016 CENTRO DE DOCTRINA DE LA FUERZA ARMADA NACIONAL BOLIVARIANA "GENERAL EN JEFE JACINTO RAFAEL PÉREZ ARCAÏ"
- 29410 ESCUELA DE TROPAS PROFESIONALES "GJ. JOSÉ FELIX RIBAS"

**PROYECTO: 0080032000 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTINGENCIA DE SEGURIDAD PRESIDENCIAL FASE III**

**UNIDADES ADMINISTRADORAS DESCONCENTRADAS SIN FIRMA (CASA MILITAR)**

- 06203 CUSTODIA
- 06304 OPERACIONES AÉREAS
- 06306 UNIDAD ESPECIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN A PERSONALIDADES DE ESTADO
- 06307 BRIGADA ESPECIAL DE PROTECCION Y ASEGURAMIENTO PRESIDENCIAL (B.E.P.A.P)

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional



**VLADIMIR PADRINO LÓPEZ**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular para la Defensa

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
DESPACHO DEL MINISTRO**

Caracas, 09 DIC 2022

212°, 163° y 23°

**RESOLUCIÓN Nº 049196**

El Ministro del Poder Popular para la Defensa, GENERAL EN JEFE VLADIMIR PADRINO LÓPEZ, nombrado mediante Decreto Presidencial Nº 1.346 de fecha 24 de octubre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 40.526 de fecha 24 de octubre de 2014; en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 34 y 78 numerales 19 y 26 del Decreto Nº 1.424 con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública de fecha 17 de noviembre de 2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.147 de fecha 17 de Noviembre de 2014, y lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Constitucional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria Nº 6.508 de fecha 30 de enero de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Nº 4.076 de fecha 20 de diciembre de 2019, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.786 de fecha 20 de diciembre de 2019, y lo señalado en el artículo 1 del Decreto Nº. 140 de fecha 17 de septiembre de 1969, sobre el Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº. 29.025 de fecha 18 de septiembre de 1969,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Delegar en el Mayor General **GERSON ENRIQUE LABRADOR PÉREZ**, C.I. Nº **9.236.374**, Director General de la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, nombrado mediante Resolución Nº 017572 de fecha 16 de enero de 2017, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.076 de fecha 17 de enero de 2017, en su condición de Presidente de la **COMISIÓN DE ENAJENACIÓN DE BIENES DE SEGURIDAD Y DEFENSA DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA**, designado conforme a la Resolución Nº. 045406 de fecha 23 de mayo de 2022, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 42.388 de fecha 31 de mayo de 2022, la facultad para firmar los actos y documentos que se indican a continuación:

- Las comunicaciones que se dirijan a la Superintendencia de Bienes Públicos con ocasión de los procesos de desincorporación y enajenación de bienes públicos del Sector Defensa.
- Las solicitudes de autorización de desincorporación y enajenación de bienes públicos administrativos que se dirijan a la Superintendencia de Bienes Públicos.
- Las comunicaciones dirigidas a la Superintendencia de Bienes Públicos sobre consultas, solicitudes de opiniones, pronunciamientos y demás asuntos relacionados con la materia de Bienes Públicos.
- Las notificaciones de Buena Pro derivadas de los procedimientos llevados a cabo por el Comité de Licitaciones para la Enajenación de Bienes Públicos bajo las modalidades de venta y permuta por oferta pública del Ministerio del Poder Popular para la Defensa.
- Las Declaraciones Juradas de Bienes Públicos, de los cuales no se poseen documentos que acrediten la titularidad, de conformidad con la Providencia Administrativa Nº 024 de fecha 01 de septiembre de 2022, mediante la cual se establecen los Lineamientos Temporales Aplicables para la Desincorporación de los Bienes Públicos Catalogados "Material Estratégico Susceptible de Reciclaje", en virtud del Decreto Nº 4.445 de fecha 24 de febrero de 2021.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, el referido ciudadano deberá rendir cuentas al Ministro, de todos los actos y documentos que hubiere firmado en virtud de esta delegación.

Queda a salvo lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Delegación de Firma de los Ministros del Ejecutivo Nacional, respecto a los actos y documentos cuya firma no puede ser delegada.

El presente acto no conlleva, ni entraña la facultad de subdelegar las atribuciones conferidas.

El Ministro del Poder Popular para la Defensa podrá discrecionalmente, firmar los actos y documentos delegados en la presente Resolución.

**TERCERO:** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

Comuníquese y publíquese.  
Por el Ejecutivo Nacional



**VLADIMIR PADRINO LÓPEZ**  
General en Jefe  
Ministro del Poder Popular para la Defensa